

SECCION 2.^a

SELLOS, FILATELIA Y PUBLICACIONES

727 Establecimiento de Oficinas temporales, provistas de matasellos especiales.

De conformidad con la propuesta de la Sección 2.^a, he dispuesto se establezca una Oficina

temporal, provista de matasellos especial, en Barcelona, con motivo de la II Exposición Filatélica ENASA, del 16 al 20 de septiembre próximo, y otra en la misma población, del 18 al 25, también de septiembre, en el recinto de la II Semana de Química Cosmética y Perfumería, asimismo provista de matasellos especial.

Madrid, 25 de agosto de 1966.—El Director general, *Manuel González*.

SECCION 3.^a

SERVICIOS BANCARIOS

728

GIRO POSTAL INTERNACIONAL

Circular de Cambios número 60/66.

A partir del recibo de esta Circular, y hasta otra nueva, todas las Oficinas de Correos pondrán en vigor, PARA LA IMPOSICION DE GIROS INTERNACIONALES, los tipos de cambio que se fijan a continuación:

1 Corona danesa.	8,67 pesetas.
1 Corona sueca.	11,62 —
1 Dirham marroquí.	11,94 —
1 Dólar USA.	60,—
1 Florín holandés.	16,60 —
1 Franco francés.	12,24 —
100 Francos belgas.	120,60 —
100 Francos luxemburgueses.	120,60 —
1 Franco suizo.	13,86 —
1 Libra esterlina.	167,40 —
100 Liras italianas.	9,62 —
1 Marco alemán.	15,04 —
1 Marco finlandés.	18,65 —
100 Schillings austríacos.	232,60 —

PARA PAGOS EN ESPAÑA

Alemania, 15,01; Austria, 227,27; Bélgica, 117,64; Dinamarca, 8,60; Finlandia, 18,45; Francia, 12,106; Holanda, 16,45; Italia, 9,52; Luxemburgo, 119,05; Marruecos, 11,79; Suecia, 11,36; Suiza, 13,76 para los giros menores de 1.000 francos y 13,79 para mayores de dicha cantidad

Madrid, 26 de agosto de 1966.—El Jefe de la Sección, *R. García-Triviño Fernández*.